

Al haber transcurrido el plazo de un año desde la adquisición, previsto en la normativa mercantil, se ha procedido a comunicar la oferta de compra de un total de 4.000 acciones a todos los accionistas de la entidad que estuvieran interesados.

Como quiera que ha transcurrido el plazo estatutario sin que los accionistas hubieran ejercitado su derecho de adquisición, la Junta general de accionistas de la sociedad a la que represento, en reunión celebrada en fecha 15 de abril de 2008 en el domicilio social de la misma, procedió a acordar la reducción de capital social en un importe de 150.280 euros, por el procedimiento de amortización de acciones propias, dejando el capital de la compañía en 225.377 euros.

Conforme a lo previsto en la Ley se procede por el presente a publicar dicho acuerdo de reducción de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de gran circulación de la provincia.

En Barcelona, 5 de mayo de 2008.—En nombre y representación de la sociedad, el Administrador Solidario, Don Josep Almer Surribas.—30.166.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, S. A. (AFISA)

(En liquidación)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las doce horas del día 26 de junio de 2008, en la calle Ferraz, número 17, primero derecha, 28008 Madrid y, en el mismo lugar y hora el día 27 de junio de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Liquidador Único sobre la marcha de la liquidación. Examen y aprobación, en su caso, del estado de cuentas de la liquidación, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador único correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 30 de abril de 2008.—El Representante de la Liquidadora Única, Lars Artur Ahlfert.—29.513.

AFER IBÉRICA, S. A.

La sociedad Afer Ibérica, S.A., convoca Junta general ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo día 16 de Junio de 2008 en su sede ubicada en C/ Félix Boix Número 18, 1.º Derecha Madrid 28036 a las doce horas en primera convocatoria, y día 17 de Junio de 2008 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales - Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación de los Resultados del ejercicio.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de la compañía sito en Madrid (28036), C/ Félix Boix 18, 1.º derecha, para su examen o envío de forma gratuita, las cuentas anuales y demás documentos objeto de la Junta.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos el órgano de administración de la sociedad firma la presente en el lugar y fecha «ut supra».

Madrid, a, 12 de mayo de 2008.—Administrador Único. Firmado: Don Pedro Ossorio Rodríguez.—30.787.

AFYON INVESTMENTS, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Palau Solità i Plegamans (Barcelona), calle Mercaders, 9-11.º, polígono industrial Riera de Caldes, el día 23 de junio de 2008, a las 13,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 24 de junio de 2008, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Ratificación, en su caso, del examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, de la aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio 2006, así como de la gestión social correspondiente al mismo ejercicio.

Cuarto.—Cese, nombramiento y renovación de Consejeros. Fijación del número de miembros del Consejo.

Quinto.—Modificación del artículo 7.º «Política de Inversiones» de los Estatutos sociales como consecuencia de la modificación de la política de inversión de la sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Barcelona, 8 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Isak Andic Ermay.—30.055.

AGIP ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida parcialmente)

AGIP IBERIA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anóni-

mas, 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que el Socio Único de la sociedad Agip España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y el Socio Único de la sociedad Agip Iberia, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) han aprobado, con fecha 13 de mayo de 2008 la escisión parcial de la sociedad Agip España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), sin extinción de la misma, en favor de Agip Iberia, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), así como los balances de escisión de las sociedades intervinientes, cerrados todos ellos el 31 de diciembre de 2007. La escisión parcial se acordó sobre la base de lo dispuesto en el Proyecto de Escisión Parcial suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el 18 de marzo de 2008, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de abril de 2008. .

Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social de Agip España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), en la cantidad de 8.155.197,05 euros, mediante la amortización de 2.118.233 acciones de 3,85 euros de valor nominal cada una y la correlativa reducción de las reservas de esta sociedad por importe de 7.948.802,95 euros. En canje por las acciones amortizadas se crean participaciones sociales de Agip Iberia, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) por un valor nominal total de 16.098.100,00 euros más una prima de ascusión total de 5.900 euros. No procede entrega de título alguno, dado el carácter de participaciones sociales, de acuerdo con lo previsto en el Proyecto de Escisión Parcial.

Las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias desde el 1 de enero de 2008, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión, las operaciones de la sociedad escindida correspondientes al patrimonio segregado.

No existen en la sociedad escindida y no está previsto que existan en la beneficiaria titulares de participaciones sociales de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. No se han otorgado ventajas especiales a los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios únicos y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—Antonello Iona. Presidente del Consejo de Administración de Agip España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal). Claudio Zaccagna, Presidente del Consejo de Administración de Agip Iberia, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—30.217. 1.ª 14-5-2008.

AGREDA AUTOMOVIL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de Accionistas para el día 25 de junio de 2008, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, carretera de Madrid, Kilómetro 315,7, Zaragoza, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, al siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación del nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores socios el derecho que les asiste de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Zaragoza, 9 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús María Fanlo Asín.—30.833.

AGRUPACIÓN MIRANDESA DE TRANSPORTISTAS, S. A.

Reducción y aumento de capital simultáneo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Secretario del Consejo de Administración de «Agrupación Mirandesa de Transportistas, Sociedad Anónima» pone en conocimiento de los accionistas de la compañía el inicio del período para el ejercicio de su derecho de suscripción preferente respecto de las acciones emitidas con ocasión de los acuerdos de reducción y simultáneo aumento de capital aprobados en Junta general de accionistas celebrada el 12 de mayo de 2008.

La referida Junta, previa aprobación del balance de situación que sirve de base a la operación, aprobó la reducción del capital social de la sociedad a cero euros (0 euros) para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, a través de la amortización de la totalidad de las acciones nominativas que componen el capital social de la compañía.

Seguidamente la Junta aprobó el simultáneo aumento del capital social de la compañía en la cuantía de cuatrocientos ochenta y nueve mil euros (489.000 euros), mediante la emisión de 489.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 489.000, ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las anteriores acciones. El aumento de capital ha sido acordado sin prima de emisión.

El plazo de que disponen los accionistas para suscribir las referidas acciones es de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio. Cada accionista podrá suscribir las acciones que correspondan en proporción a su participación en el capital social de la compañía.

Las acciones que, en su caso, suscriban los accionistas podrán ser desembolsadas en metálico y/o mediante la compensación de créditos frente a la compañía. La suscripción de las acciones se realizará mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de la compañía.

Miranda de Ebro, 12 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Agrupación Mirandesa de Transportistas, Sociedad Anónima», Luis María Sáez de Ibarra Crespo.—30.936.

AGUAS POTABLES DEL NOROESTE DE MADRID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Aguas Potables del Noroeste de Madrid, Sociedad Anónima, a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio de 2008, en primera convocatoria, y el día 28 en segunda, en su caso, a las once horas, en el domicilio social, avenida de Filipinas, 52, de Madrid, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión social, aplicación, en su caso, de resultados, todo ello del ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos y para la interpretación, subsanación y ejecución de los mismos.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de este anuncio se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de los que podrán obtener copia de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 8 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Suárez Arnal.—29.362.

ALCOA INVERSIONES TRANSFORMADOS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

ALCOA INVERSIONES ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad cesionaria)

Disolución y cesión global de Activos y Pasivos

Por decisión del socio único de la sociedad Alcoa Inversiones Transformados, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, adoptada en fecha 6 de mayo de 2008, se acordó la disolución de la sociedad y cesión global de todos sus Activos y Pasivos a favor de su accionista único, la sociedad Alcoa Inversiones España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Intervienen en la presente operación la sociedad Alcoa Inversiones Transformados, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, que actúa en calidad de sociedad cedente, y que en virtud de la misma se disuelve sin liquidación, procediendo su extinción, y la sociedad Alcoa Inversiones España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, que actúa en calidad de cesionaria, beneficiaria de la cesión global de activos y pasivos, y que expresamente acepta la cesión acordada. En tanto la cesión global de activos y pasivos, se realiza a favor del accionista único, la misma se realiza sin contraprestación de la sociedad cesionaria a la sociedad cedente. La disolución y cesión global de activos y pasivos se ha acordado en base al Balance cerrado a 5 de mayo de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedentes y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho que les asiste a oponerse a la cesión, el cual podrán ejercitar en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, conforme a lo dispuesto en los artículos 117 de la Ley de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—Jesús Marín Sánchez, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Alcoa Inversiones España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y del Consejo de Administración de Alcoa Inversiones Transformados, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—29.607.

ALGENID INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29, 2.ª planta, el día 23 de junio de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 24 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 5 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Álvaro Élices Tomé.—29.554.

ALHAMBRA PALACE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía de fecha 26 de marzo de 2008, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria de socios a celebrar en el domicilio social, Calle Peña Partida, sin número, Granada (Hotel Alhambra Palace, Sociedad Anónima) el próximo día 25 de junio de 2008, a las doce horas, para debatir y, en su caso, acordar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio económico 2007, compuestas de balance, cuenta de resultados, memoria e informe de gestión.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Renovación de auditores de la sociedad.

Quinto.—Aprobación del Acta.

Se informa a los accionistas que está a su disposición y que se les remitirá de forma inmediata y gratuita si así lo solicitan, un ejemplar de las cuentas anuales así como el informe de gestión y de auditoría que van a ser presentadas ante la Junta general.

Granada, 5 de mayo de 2008.—Fernando Maldonado Vidal.—Presidente del Consejo de Administración.—30.171.

ALKEH 2000, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 19 de junio de 2008, a las 13:00 horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona, y, en segunda convocatoria, el día 20, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias).